



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus (9-1-76414) (el Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados del resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo, en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo, administrado por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios financieros

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 18 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enson Steek Urrego Ricaurte', written over a circular stamp or seal.

Enson Steek Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

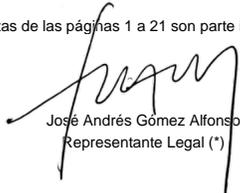
18 de febrero de 2021

-

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Activo			
Efectivo	11 \$	799,031	247,549
Inversiones a valor razonable	12	8,389,654	7,458,559
Cuentas por Cobrar	13	4,575	4,236
Total activos	\$	<u>9,193,260</u>	<u>7,710,344</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	14 \$	34,385	25,276
Total pasivos	\$	<u>34,385</u>	<u>25,276</u>
Activos netos			
Activos Netos de los Inversionistas	\$	<u>9,158,875</u>	<u>7,685,068</u>
Total Activos Netos de los Inversitonista y Pasivos	\$	<u>9,193,260</u>	<u>7,710,344</u>

Las notas de las páginas 1 a 21 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quemita Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702 T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

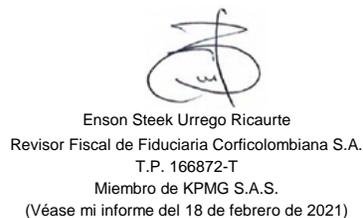
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado del Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos de operaciones ordinarias			
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio	15	\$ -	2,322,533
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		17,997	13,477
Valoración de operaciones de contado		800	300
Por venta de inversiones, neto		<u>27,268</u>	<u>34,818</u>
		46,065	2,371,128
Otros ingresos de operaciones ordinarias			
Diversos (penalizaciones)		4,962	-
Total Ingresos de operaciones ordinarias	\$	<u>51,027</u>	<u>2,371,128</u>
Gastos de operaciones			
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	15	\$ 367,093	-
Comisiones	16	222,002	285,775
Servicios de administración e intermediación		<u>29,517</u>	<u>29,989</u>
		618,612	315,764
Otros gastos de operaciones			
Honorarios		4,464	4,640
Impuesto corriente - gravámen a los movimientos financieros		1,185	1,318
Generación y distribución de extractos		<u>321</u>	<u>944</u>
		5,970	6,902
Total gastos de operaciones	\$	<u>624,582</u>	<u>322,666</u>
(Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>(573,555)</u>	<u>2,048,462</u>
Otro resultado integral		-	-
(Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de Otro Resultado Integral	\$	<u>(573,555)</u>	<u>2,048,462</u>

Las notas de las páginas 1 a 21 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quemba Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702-T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		<u>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$	8,999,050
Aportes		6,415,369
Retiros		(9,777,813)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		2,048,462
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$	<u>7,685,068</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	\$	7,685,068
Aportes		12,471,851
Retiros		(10,424,489)
Disminución en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		(573,555)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>9,158,875</u>

Las notas de las páginas 1 a 21 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quemba Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702 T

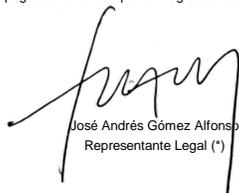

 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

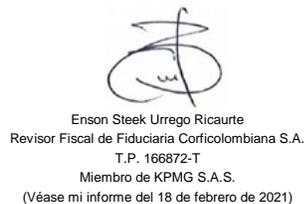
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Años terminados al 31 de diciembre de	
Nota		2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
(Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$	(573,555)	2,048,462
Conciliación entre la (Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio	15 \$	367,093	(2,322,533)
Penalizaciones		(2,847)	-
	\$	364,246	(2,322,533)
Cambios en los activos y pasivos operacionales:			
Inversiones a valor razonable	12 \$	(1,295,341)	3,523,090
Cuentas por cobrar	13	(339)	8,723
Cuentas por pagar	14	9,109	(16,363)
Activos netos - (Aportes - Retiros)		2,047,362	(3,362,444)
		760,791	153,006
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación		551,482	(121,065)
Efectivo al comienzo del período		247,549	368,614
Efectivo al final del período	\$	799,031	247,549

Las notas de las páginas 1 a 21 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabela Cristina Quembal Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702 T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las presentadas en USD)

Nota 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. Dicha cesión fue autorizada por la Junta Directiva de las dos compañías en el mes de diciembre de 2017. El Fondo está ubicado en las instalaciones de la Fiduciaria, ubicada en la carrera 13 No. 26-45 pisos 1 y 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo está conformado por los recursos obtenidos de los clientes y tiene como objetivo tener exposición a inversiones en acciones y/o bonos convertibles en acciones ordinarias y preferenciales de alta y media capitalización transados en bolsas internacionales, Exchange Traded Funds (ETF) transados en bolsas nacionales e internacionales, valores de deuda pública emitidos, avalados y/o garantizados por la nación y/o por el Banco de la República, y divisas con el fin de cumplir operaciones de compra de títulos.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad el Reglamento.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 7 de octubre del año 2107. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Plus se encuentra activo al 31 de diciembre de 2020, la rendición de cuentas se presenta de forma semestral y el último informe se presentó con corte al 31 de diciembre de 2020.

Nota 1.1 Hechos Relevantes

Durante el último semestre del año 2020 los mercados financieros iniciaron una recuperación luego de la abrupta y fuerte desvalorización presentada durante el mes de marzo, resultado de los efectos negativos sobre la economía mundial por la expansión y declaratoria de pandemia del Covid-19. El mercado colombiano no fue ajeno a esta situación fortuita y fuera por completo de la órbita de control del Gobierno y de los operadores financieros nacionales. A partir del mes de abril se evidenció una disminución en la volatilidad de los mercados, sustentado en los mayores incentivos por parte de los gobiernos para contrarrestar los efectos de la expansión del coronavirus y los anuncios de estudios exhaustivos en búsqueda de la vacuna.

El Fondo observó una rentabilidad negativa para el año 2020 de (12.86%) en línea con el comportamiento del mercado de acciones, pese a esto el Fondo tuvo un crecimiento en el valor administrado de 19%.

Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

Nota 3. Bases de Medición de los Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la excepción contemplada en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 relacionada con el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIIF 9 contenido en el anexo al Decreto 2784 de 2012.

Nota 4. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se convertirán a la moneda funcional, la cual se encuentra expresada en miles de pesos

Nota 5. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes periodos contables no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

Nota 6. Hipótesis de Negocio en Marcha

El Fondo de inversión colectiva Acciones Plus ha presentado volatilidad en su rentabilidad en línea con el comportamiento en los activos en los que invierte; sin embargo, se observa que en ventanas de tiempo como 90 y 180 días presenta rentabilidades acumuladas positivas con lo cual se espera que en los próximos meses y en la medida que la volatilidad de los mercados disminuya, ventanas de tiempo más largas se vean impactadas de manera positiva. Dado que el riesgo del perfil del Fondo es agresivo consideramos que el comportamiento del mismo está en línea con lo presentado en los activos en que se invierte y si se revisa contra la industria su se observa dicha dinámica, incluso nuestro Fondo se encuentra en el rango medio de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

rentabilidad frente a su benchmark.

Nota 7. Materialidad

La administración del Fondo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Fondo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Nota 8. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de flujos de efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondo, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la fiduciaria asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

8.2 Instrumentos Financieros

8.2.1. Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo de Inversión Colectiva valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondo.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los Fondos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de Fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

Clasificación de las Inversiones Según Modelo de Negocio del Fondo

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará el objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia S.A. y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A. (Información confidencial Propiedad de Precia S.A.), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio Promedio

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio Estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Al 31 de diciembre de 2020 la jerarquía de los precios se revelará así:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A..
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A. ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A..
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A. no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

(a.) Mediciones de Valor Razonable Sobre Base Recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 1
Renta Variable	8,389,654

31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 1
Renta Variable	7,458,559

8.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del Fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al Fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial el activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo con la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, no es utilizado por el Fondo para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través de El Fondo de Inversión Colectiva.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro de las entidades financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentos.

8.4 Cuentas por Pagar

Corresponden a obligaciones presentes del Fondo, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

8.5 Activos Netos de los Inversionistas

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del

(Continúa)

valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

8.6 Ingresos de Operaciones Ordinarias

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

8.7 Gastos de Operaciones Ordinarias

Los gastos están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

8.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T, ni contribuyente de industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas en los términos establecidos en el artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados.

8.9 Activos Netos de Inversionistas por Rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

Nota 9. Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas, Pero No Efectivas

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas:

Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

La enmienda a la NIIF 3 modificó la definición de un negocio (Modificaciones de la NIIF 3) y aplica a las combinaciones de negocios cuyas fechas de adquisición son a partir del 1 de enero de 2020 para evaluar si había adquirido un negocio o un grupo de activos.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

Las enmiendas proporcionan una nueva definición de material que establece que la información es material si omitirla o presentarla con errores pudiera influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información sobre una entidad Reportante específica.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una incorrección en la información es importante si razonablemente se esperara que influya en las decisiones tomadas por los usuarios primarios. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros del Fondo.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación del plan, reducción o liquidación

Las enmiendas a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período sobre el que se informa. Las enmiendas especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período de reporte anual, se requiere que la entidad determine el costo actual del servicio por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para remedir el pasivo (activo) de beneficios definidos neto reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.

También se requiere que una entidad determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando el pasivo (activo) de beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento, y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) de beneficios definidos neto.

Modificaciones a la NIIF 16: Modificación costos atribuibles

La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos).

El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Modificaciones a la NIC 37: Modificación costo del cumplimiento contrato

Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del Fondo, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

(Continúa)

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él anula los conceptos o requerimientos detallados en otra norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de estándares y a los preparadores en la determinación de políticas contables consistentes en los casos en los que no exista un estándar específico, así como ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares. El marco conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas, criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fondo.

Nota 10. Administración y Gestión del Riesgo

a. Administración y Gestión del Riesgo

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgo financiero: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgos Financieros y el Comité de Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

1. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado para los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el Fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo son consistentes con el reglamento de la Fondos de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo y estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

Las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. La Fiduciaria realiza un análisis de sensibilidad de sus posiciones en renta variable, mediante el Valor en Riesgo estándar y el Valor en Riesgo Calculado por la metodología Delta Normal que a través de un

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

EWMA se calcula la volatilidad de los precios de cada acción o instrumento de renta variable y se multiplica por el valor de mercado del instrumento, al final se agrega de forma aritmética sin suponer correlaciones para darle mayor acidez al modelo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar de la SFC para el 31 de diciembre 2020 y el 31 de diciembre de 2019:

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO	
	dic-20	dic-19
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	252,514	108,512
VALOR EN RIESGO TOTAL	252,514	108,512

La siguiente tabla presenta las posiciones y los resultados del VaR modelo interno a corte de 31 de diciembre 2020 para los instrumentos de renta variable:

Emisor	Especie	Volatilidad	VaR	Posición por emisor
BANCOLOMBIA S.A.	BCOLOMBIA	2.17%	22,569	2,092,106
BANCOLOMBIA S.A.	PFBCOLOM	2.04%	49,029	
CELSIA S.A E.S.P	CELSIA	1.56%	6,323	245,637
BANCO DAVIVIENDA S.A	PFDAVVNDA	2.06%	10,093	297,461
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	PFAVAL	1.28%	10,580	501,310
GRUPO NUTRESA S.A	NUTRESA	1.14%	8,800	469,656
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	GRUPOSURA	2.14%	21,158	764,572
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	PFGRUPSURA	1.88%	5,021	
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	ISA	2.24%	36,703	997,134
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	CORFICOLCF	1.43%	3,050	154,481
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	PFCORFICOL	1.63%	669	
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	1.41%	3,942	170,176
CEMENTOS ARGOS S.A.	CEMARGOS	2.24%	10,393	339,380
CEMENTOS ARGOS S.A.	PFCEMARGOS	1.95%	1,835	
CANACOL ENERGY LTD	CNEC	1.49%	1,055	42,921
ECOPETROL S.A.	ECOPETROL	2.09%	38,169	1,112,380
GRUPO ARGOS S.A.	GRUPOARGOS	2.64%	18,764	614,722
GRUPO ARGOS S.A.	PFGRUPOARG	1.68%	5,067	
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	GEB	1.25%	12,103	586,919
TOTAL ACCIONES PLUS		1.92%	265,324	8,388,854

2. Riesgo de Crédito:

El Fondo de Inversión Colectiva está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La concentración a la cual está expuesto el Fondo de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

La gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

3. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda generar fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Nombre Fondo	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Día	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Semana	ALAC (Cuentas de Ahorro + TES)	IRL(1 día)	IRL (Semanal)
Acciones Plus	186,538	417,112	8,873,585	4757%	2127%

4. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacionales – TPRM y SOX, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron eventos de riesgo operacional asociados al Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Globales.

5. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo - SARLAFT

Los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo son entendidos como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o hacia dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio.

Por lo anterior, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de sus clientes, las operaciones que celebran con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades. Así mismo, dicho sistema es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo y su Suplente, quienes tienen la responsabilidad de proponer y evaluar los mecanismos de prevención, detección y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y velar por su cumplimiento por parte de los funcionarios de la Fiduciaria.

Atendiendo las directrices impartidas, Fiduciaria Corficolombiana presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT, que a su vez se ajustan a las normas vigentes, a las políticas aprobadas por la Junta Directiva y a las metodologías adoptadas por la Administración. Es así, como en el año 2020 se adelantaron acciones encaminadas a robustecer los mecanismos de prevención y control, en consideración a los entornos dinámicos y cambiantes de los negocios.

En tal sentido, ante la emergencia sanitaria decretada en el primer trimestre del 2020, se programaron actividades de monitoreo extraordinarias para verificar el cumplimiento del mecanismo de conocimiento de clientes. Adicionalmente, con el fin de gestionar los posibles riesgos asociados, se ajustaron algunas herramientas del SARLAFT para realizar monitoreos especiales que permitieran identificar cambios significativos en el comportamiento transaccional de aquellos clientes más expuestos con motivo de la emergencia. Sobre el particular durante el periodo evaluado no se identificaron transacciones que llamaron la atención.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

También se revisaron y actualizaron las metodologías de valoración de riesgos y controles, en cumplimiento de instrucciones corporativas.

Por otra parte, en septiembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 027, con el propósito de converger a los estándares y prácticas internacionales para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La nueva norma también tiene como eje la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. Los cambios derivados de esta nueva regulación deben ajustarse dentro de los 12 meses siguientes a su expedición. Por tal motivo, durante el último trimestre del 2020 la Fiduciaria estructuró un plan de implementación para acoger las instrucciones del regulador.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normativa vigente (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción) y en los identificados internamente (Empleados y proveedores). De acuerdo con el seguimiento realizado durante el año 2020, la entidad mantiene niveles de riesgo residual “Moderado” y “Bajo”; los cuales son monitoreados trimestralmente, sin que se presentaran eventos o situaciones que pudieran afectar la buena reputación de la Fiduciaria.

Así mismo, la Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido aplicar las políticas aprobadas por la Junta Directiva sobre el debido conocimiento de los clientes con los cuales mantiene relaciones comerciales, así como desarrollar labores de monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y/o sospechosas en los términos que establece la ley. El SARLAFT también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la Fiduciaria identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo de las características de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención sobre temas relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación, cuyo objetivo principal es sensibilizar a los funcionarios sobre las dimensiones y consecuencias que podría traer para la entidad la materialización de este tipo de riesgos, programa mediante el cual se transmiten conocimientos, casos e información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Finalmente, durante el periodo mencionado se atendieron oportunamente los requerimientos y comunicaciones recibidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Auditoría Interna de la Fiduciaria y de la Revisoría Fiscal, y se acogieron aquellas recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema dentro del proceso de mejora continua aplicado por la Fiduciaria.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 11. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Bancos Nacionales		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 30,142	6,060
Bancolombia S.A.	20,212	2,142
Banco de Occidente S.A.	374,906	233,766
Banco Davivienda S.A.	16,130	1,290
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	316,085	1,169
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	41,556	3,122
	\$ 799,031	247,549

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes es AAA.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 41 partidas conciliatorias pendientes de legalizar, representadas en un valor de \$948 los cuales son menores a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre el disponible.

El siguiente es el detalle de las variaciones del efectivo:

Detalle	Valor
Aportes/ Retiros Adherentes	\$ 1,787,500
Compra / Venta Inversiones	(1,416,786)
Gastos bancarios y reintegros gastos	(6,755)
Rendimientos	187,523
Total Variación	\$ 551,482

Nota 12. Inversiones a Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a las inversiones en acciones por valor de \$8,389,654.

Emisores de las Inversiones

El siguiente es el detalle de los emisores de las inversiones en acciones:

(Continúa)

19
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
 (9-1-76414)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

Acciones con Alta Liquidez	Valor del Mercado
Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	501,310
Grupo De Inversiones Suramericana S.A.	764,572
Celsia S.A. E.S.P	245,637
Banco De Bogotá S.A.	170,175
Interconexión Eléctrica Sa E.S.P.	997,134
Davivienda S.A.	297,461
Cementos Argos S.A.	339,380
Corporación Financiera Colombiana S.A. - Corficolombiana	154,481
Grupo Nutresa S.A.	469,656
Grupo Argos S.A.	614,722
Bancolombia S.A.	2,092,906
Ecopetrol S.A.	1,112,380
Canacol Energy LTDA	42,921
Empresa De energía De Bogotá S.A. E.S.P.	586,919
TOTAL	\$ 8,389,654

Al 31 de diciembre de 2019

Acciones con Alta Liquidez	Valor del Mercado
Cemex Latam Holdings S.A.	\$ 113,812
Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	547,293
Grupo De Inversiones Suramericana S.A.	730,433
Celsia S.A. E.S.P	98,537
Banco De Bogotá S.A.	276,790
Interconexión Eléctrica Sa E.S.P.	613,461
Davivienda S.A.	332,757
Cementos Argos S.A.	313,870
Grupo Nutresa S.A.	516,458
Grupo Argos S.A.	548,748
Bancolombia S.A.	1,651,027
Ecopetrol S.A.	1,138,457
Empresa De energía De Bogotá S.A. E.S.P.	576,916
TOTAL	\$ 7,458,559

No existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2020.

Nota 13. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
GMF pendiente por reintegro	\$ 3	404
Diversas	1,772	1,662
Intereses en cuentas bancarias	2,800	2,170
	<u>\$ 4,575</u>	<u>4,236</u>

Nota 14. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisión Fiduciaria	\$ 22,104	18,713
Proveedores	6,781	4,872
Retenciones	34	65
Gravamen al movimiento financiero	(80)	(66)
Recursos no aplicados (1)	5,546	1,692
	<u>\$ 34,385</u>	<u>25,276</u>

(1) Corresponde a las partidas conciliatorias entre saldo extracto versus contabilidad al cierre del mes.

Nota 15. Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio, Neto

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Acciones con alta liquidez	\$ <u>(367,093)</u>	<u>2,322,533</u>

Nota 16. Comisiones

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Servicios bancarios	\$ 4,846	4,373
Comisión	208,585	269,958
Otros Servicios	8,571	11,444
	<u>\$ 222,002</u>	<u>285,775</u>

Nota 17. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo de Inversión al cierre del 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 18. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos.

Nota 19. Transmisión y Aprobación de los Estados Financieros

El 4 de enero de 2021, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2020 del Fondo ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 18 de febrero de 2021 la Junta Directiva aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.